

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:11 m. y 2:45 tarde.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 5:3 t.
De La Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del día 9 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de ESTADO manifiesta que la necesidad que ha tenido de asistir á la otra Cámara, mientras se ha discutido el tratado de comercio, le ha impedido contestar á una pregunta que le tiene hecha el señor Sanchez Bedoya, relativa á la prision del capitán del vapor *Leon XIII*.

El capitán, dice, fué puesto en libertad inmediatamente: siguese el proceso, y mientras éste no se concluya, no puede dar más explicaciones.

El señor SANCHEZ BEDOYA contesta que, segun tiene entendido, se ha impuesto á dicho capitán la pena de seis meses de prision, y pregunta al señor ministro de Estado si está dispuesto á entablar las reclamaciones correspondientes.

El señor ministro de ESTADO: He dicho á su señoría que están entabladas desde el primer momento las negociaciones procedentes: la pena impuesta al capitán no debe ser tan terrible, cuando se halla en libertad y habrá de reembarcarse para España en el primer buque de la compañía que pase por Singapore.

Contestando el mismo señor ministro al señor Cañamaque, respecto á los documentos que tiene pedidos para una interpelacion sobre los asuntos de Marruecos, dice que son tantos los documentos que su señoría ha pedido, que necesitaría muchos meses para copiarlos, y ruega al señor Cañamaque á que concrete más la peticion.

El señor CAÑAMAQUE dice que dichos documentos son los referentes á Pesqueria y al punto llamado Santa Cruz de Mar Pequeña, y dice que no tratará de todas estas cuestiones hasta que el Gobierno lo crea conveniente.

El señor ministro de ESTADO ofrece traer á la Cámara copia de los documentos pedidos por su señoría, y aprovecha la ocasion para declarar que mientras sea ministro no volverá á remitir al Congreso ningun documento original, debiendo hacer constar, sin embargo, que los que trajo al Congreso y peticion de un señor diputado, relativos al tratado de comercio, no tenían importancia ni trascendencia alguna.

El señor marqués de SARDOAL apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril que, pasando por Morata de Tajaxa, termine en Chinchon.

El señor MORET apoya otra sobre indemnizacion á los industriales y comerciantes por causa de expropiacion forzosa, fundada en los mismos principios de equidad que la indemnizacion otorgada por la ley en casos análogos á los propietarios de territorial.

El señor ministro de la GOBERNACION no se opone á que por las comisiones que respectivamente se nombren se estudien estas dos proposiciones.

Ambas son tomadas en consideracion.

El señor CARVAJAL ruega al señor ministro de la Gobernacion adopte medidas urgentes para evitar el rápido y alarmante desarrollo del pauperismo en Andalucía, que reviste todo el carácter de una cuestion social.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que esta cuestion ha preocupado al Gobierno, no solo por lo que respecta á Andalucía, sino á otras provincias, y para remediar el mal, el Gobierno trata de conseguir la rebaja de las tarifas de transporte personal, porque mientras en Andalucía sobran trabajadores, que no tienen en qué emplearse, en Castilla la Vieja están sin poder las viñas por falta de brazos, y en otros puntos están sin hacer las labores rústicas necesarias, y es preciso que se acostumbren los obreros á dejar sus respectivas provincias á buscar trabajo.

El señor SANCHEZ BEDOYA anuncia que para tratar del asunto iniciado por el señor Carvajal se van á reunir en breve los diputados por la provincia de Sevilla para estudiar, y proponer despues al Gobierno, los medios que crean más convenientes despues al Gobierno, los medios que crean más convenientes.

El señor BASELGAS dice de algunos pueblos de la provincia de Badajoz, lo mismo que ha dicho al señor Carvajal de la de Sevilla, y pide al ministro que se destine para atender á estas necesidades de Extremadura, los fondos que hayan resultado sobrantes de la suscripcion que se hizo para los inundados de las provincias de Levante.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno no puede disponer de esos fondos que fueron acumulados por la caridad por un fin determinado, y quien puede resolver acerca de este particular es la Junta de senadores y diputados para la distribucion de los fondos que haya sobrantes.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la reorganizacion del ejército.

El señor CANALEJAS usa de la palabra para consumir el segundo turno en contra del art. 1.º

Comienza manifestando que acaba de hablarse de calamidades, y va á tratar de la mayor calamidad que ha podido traerse al Congreso que es el dictámen que se discute. Dice que las Cortes de Cádiz, en dias angustiosos para la patria se ocupaban con interés de la organizacion del ejército, y recuerda que las Cortes de 1821 al 23, desarrollaron un plan completo de reformas militares, cuyas leyes fueron derogadas por la vengonzosa reaccion de 1834.

En concepto del orador, el proyecto que presentó primeramente al ministro de la Guerra es incompleto y asustado de su propia obra ha podido conseguir que la comision le salve, evitando con la autorizacion que propone en su dictámen que ese proyecto se discuta.

Que las Cámaras son las únicas llamadas á legislar sobre organizacion de las instituciones fundamentales, esto es indiscutible, y siendo el ejército la principal de ésta, el Parlamento no puede desprenderse del derecho de legislar en lo que toca al ejército.

Hace un ligero exámen acerca de las condiciones principales que deben tener las armas de artilleria y caballeria, y considerara usaria la ley de requisas por lo que se refiere á la propiedad.

Defiende los derechos de los militares, como ciudadanos, y dice que el propósito de la guerra, no es como en los pasados tiempos, el de la conquista, sino la conservacion de la honra nacional. El elemento principal de la guerra es la facilidad de las comunicaciones, para que la movilidad de las tropas hagan las guerras breves y decisivas y poco sangrientas, y que España no conoce un ramo tan importantísimo para este fin, como es el de los ferro-carriles de campaña.

Se extiende en el exámen del estado del ejército en otras naciones, especialmente en Rusia, en cuya nacion se ha empleado en construir muchos ferro-carriles, como uno de los medios de guerra más necesarios.

Dice que el ejército español, por su mala organizacion, es un ejército de fantasia como lo era el de Francia en tiempos del imperio.

Censura á la comision que no haya hecho público el proyecto del ministro y ofrece en nombre de la democracia, autorizadamente, que ésta traerá en su dia un plan completo de reformas militares y de reorganizacion del ejército.

El señor LASERNA contesta que la comision no está llamada á entender en la organizacion del ejército, sino únicamente en la autorizacion que se le solicita para que el señor ministro pueda plantear la ley, ciñéndose á las de reemplazos y presupuestos.

Asegura que no se sigue perjuicio á las reservas, caballeria y artilleria, y que tampoco es necesario nuestro ejército, porque contamos con un cuadro completo.

Termina despues de hacer algunas consideraciones acerca del cuerpo de Ingenieros, de medios de defensa, y sobre todo de los escasos recursos con que contamos para ponernos á la altura en que se encuentran las demás naciones respecto de defensa.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no ha oido todo el discurso del señor Canalejas; pero se hará cargo de la parte de que ha tenido el gusto de escuchar.

Dice que la primera dificultad con que se tropieza para la organizacion del ejército es el presupuesto, y procura tener el mejor ejército posible para la guerra, y el menor para tiempos de paz.

Se fija en la necesidad de que los soldados permanezcan en las filas el mayor tiempo posible y se extiende en consideraciones acerca del número de batallones que deben existir con relacion al servicio activo.

La fuerza del ejército permanente, dice, sostenida en España, es muy pequeña, considerada en relacion con las de otras naciones, y que abriga el propósito de que en lo sucesivo se vayan creando clases y aumentando el número del ejército permanente, sin olvidar que conforme pueda hará que adelante la instruccion, teniendo especial cuidado en que ningun recluta vuelva á su casa sin estar perfectamente instruido.

Respecto á la instruccion primaria dice que en Rusia se hacen los primeros estudios militares desde niño en las escuelas, cuando aprendan las primeras letras, y aconsejan al señor Canalejas que procure conseguir que en España se haga lo mismo y adelantará más la organizacion y situacion del ejército.

Los señores CANALEJAS y LA SERNA rectifican, y se aprueban sin más debate el artículo y el dictámen en votacion ordinaria.

Sin discusion fueron aprobados el dictámen concediendo prórroga á la Compañía de Canalizacion del Ebro, y otro sobre el ferro-carril de Provensals.

Orden del dia para mañana: Lectura de la sentencia del tribunal de actas graves y demás asuntos pendientes:

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesion del de 9 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos diez, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de FOMENTO, de gran uniforme, subió á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre colonias, fomento de la poblacion y repoblaciones.

Los señores Rodriguez Rubi, marqués de las Torres y del Alamo y otros varios ausentes ó enfermos, se adhieren á las votaciones de ayer.

El señor GUELL Y RENTÉ ruega la impresion de los datos por él pedidos, y que remite el señor ministro de Fomento, y al mismo tiempo al de Hacienda con respecto á la importacion de trigos extranjeros, la ampliacion de los datos, pues en presencia de la miseria de algunas comarcas desea conocer á fondo este punto.

El señor ministro de HACIENDA ofrece ocuparse del asunto detenidamente.

El señor marqués de FUENTESANTA pide se autorice á los ayuntamientos para invertir los recursos de Propios en la realizacion de obras, á causa de la situacion aflictiva de las clases trabajadoras en algunas provincias.

El señor ALCALA ZAMORA pide al Gobierno que en las comarcas assoladas por el hambre se suspendan los apremios, y se promueva, en lo posible, la construccion de carreteras.

(Ocupa la presidencia el señor Montejo y Robledo.)

(Las conversaciones que sostienen entre si los señores senadores, son causa de que no llegue á nuestros oidos la contestacion del señor ministro de Hacienda, viendose el orador obligado asimismo á acercarse para escucharla.)

Se procede al nombramiento de la comision que ha de asistir á los funerales del señor marqués de Mudela.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana, En el banco azul, unos instantes decierto, se hallen los señores ministros de Marina y Fomento. La concurrencia bastante numerosa. En las tribunas algunas señoras.)

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ (D Francisco) explana su interpelacion sobre propuestas de cruces por las Universidades, hecha con motivo del cumpleaños de S. M., y sobre el ascenso del director de Instruccion pública, señor Riaño, en el cuerpo de bibliotecarios.

La cuestion de propuesta de cruces, cuando va interesada la clase del profesorado, no es baladí ni de poca monta. Hace la historia de la última aprobada, y manifiesta que siendo los cláustros quienes proponen las personas más dignas, él indicó por la facultad de filosofia y letras para dos grandes cruces á los ilustres profesores Camús y Bardón, motejando al ministerio de Fomento por no elevar al de Estado la que formulan los cláustros, sino la que forman los empleados de aquel centro. Deplora tambien que se haya condecorado con una encomienda á D. Lucas Torres, cuando lo fué tambien en 1877.

A ruego del señor Presidente, aplaza su interpelacion de la Cámara acerca del asunto del dia.

ORDEN DEL DIA.

Aprobacion definitiva del proyecto de ratificacion del tratado de comercio con Francia.

A peticion de suficiente número de señores senadores, se procede á la votacion nominal, resultando aprobado por 143 votos contra 78.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de gran uniforme, dá lectura de los libros 1.º y 2.º del proyecto de Código civil.

Se lee y aprueba sin discusion el proyecto de ferro-carril de Linares á Almeria, otro económico de Oviedo á Santander y otro de Guillarey al Miño.

Igualmente se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones.

Orden del dia para mañana:

Discusion del proyecto de reformas de los arts. 55 y 58 del reglamento; idem del arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

REVISTA SEMANAL ECONÓMICA.

Sumario: El tratado de comercio franco-español.—Los presupuestos de Italia.—El impuesto territorial en España y Francia.—La crisis alimenticia en Andalucía.—Indemnizacion por expropiacion á la industria y al comercio.—El Banco de España y la circulacion monetaria.

El tratado de comercio franco-español acaba de ser votado en la Alta Cámara, saltando por encima de los obstáculos que el partido conservador juzgaba insuperables, tratado que si no satisface las aspiraciones de la escuela libre-cambista es un paso dado en el camino

de la libertad y ha de contribuir grandemente al desarrollo de nuestra industria, porque la industria como el comercio solo prosperan con medidas liberales que abran nuevos mercados á la produccion de un pais por medio de la competencia que es el gran estímulo de los obreros y fabricantes.

Felicitemos sinceramente al gobierno por este tratado que esperamos no sea el último que celebremos con otros paises, esperando no relegue al olvido la base quinta que duerme el sueño de la muerte desde el funesto año de 1875 en que Martinez Campos logró la suspension de sus efectos, convirtiendo esta cuestion puramente económica en un arma de guerra para combatir á los carlistas en Cataluña que amenazaban estender las negras alas de sus ideas sobre le frente de los liberales españoles.

Italia cuna de cien artistas inmortales que han llenado con sus genios las páginas de la historia y sepulcro de cien héroes que han consolidado la unidad nacional; acaba de probar á todos los paises lo que deben hacer si desean colocarse á la altura de las grandes potencias del mundo, saldando sus presupuestos con un sobrante de consideracion, cerrando el gran libro de deuda como decia Mangliani, y atendiendo á todas las necesidades y servicios del Estado y recogiendo su papel moneda mediante el empréstito de 640 millones de pesetas que pocos años há contrató y que ya esta reducido á 133.

Mangliani que rige la hacienda de la libre Italia merece los aplausos de los hombres de ciencia y la gratitud de sus compatriotas porque con sus atinadas medidas financieras ha habierto una era de prosperidad para la nacion que ha tenido poetas como el Dante, artistas cual Miguel Angel, pensadores como Savonarola y marinos cual Colon, contando hoy en su seno soldados como Garibaldi y economistas cual Cuzzatti.

Si bien es difícil llegar á la peregruacion de la contribucion de inmuebles, es decir á la igualdad proporcional de su repartimiento, cuando dirijimos una mirada á la vecina república y vemos que el tipo del impuesto territorial fluctua entre el 3 y el 7 por 100 y nos hallamos con que España se eleva al 16 por 100; cuando consideramos que Francia con mejores elementos de produccion paga por término medio la tercera parte de lo que nosotros satisfacemos; cuando pensamos que á ese 16 por 100 tenemos que agregar los recargos municipales y provinciales, las cuotas por el encabezamientos de consumos y sal y el importe anual que representan los derechos sobre traslaciones de dominio, mientras que nuestros vecinos es probable tengan una considerable rebaja en la contribucion pues su ministro de Hacienda Leon Say defendió el año pasado en una reunion de diputados con gran copia de razones la conveniencia de rebajar el impuesto territorial en 40 millones de francos; cuando todo esto se tiene presente y se forma un paralelo entre ambos pueblos se comprende perfectamente como ha dicho el ilustrado periódico madrileño *El Dia* que no se podría vivir, si el tipo del 16 por 100 fuese una verdad y si no hubiese hecho de él un *modus vivendi* á causa de las grandes ocultaciones de riqueza y de las evaluaciones bajas que le hacen soportable.

Aprendan los hacendistas la leccion que Francia nos ofrece. Allí donde el catastro es una verdad no se ha llegado aun á la igualdad proporcional en el reparto, pero se ha grabado la propiedad inmueble con un módico impuesto; aquí donde el catastro es una mentira se soportará un gravamen de 16 p^s como antes se ha tolerado el 21 p^s pero se soportará merced á las grandes ocultaciones y las bajas evaluaciones, pues si aquellas no se consintiesen y estas no existieren seria imposible pagar 16 p^s en España que se eleva hasta el 40 por ciento para gran número de contribuyentes.

Hoy que la pérdida de las cosechas en algunas provincias es un hecho, Andalucía en general pide á voz en grito la libre importacion de cereales, repitiendo los argumentos que tantas veces há expuesto la escuela libre-cambista, calumniada diariamente por individuos que escuchando solamente la voz de sus intereses no vacilaron en anatematizar las doctrinas de Lobden y en insultar á los partidarios y entusiastas admiradores de Federico Bastiat.

Jaen, Málaga, Sevilla y otras importantes ciudades se levantan hoy cual genuina representación de España para condenar las egoistas máximas de los proteccionistas que intentan levantar murallas entre los pueblos como si fuese posible que esta ilustre nacionalidad bañada por el Mediterráneo y coronada por la cordillera pernaica fuese la china europea, gigantesca máquina nemática destinada á engendrar el vacío en su derredor.

Abra el gobierno español los puertos españoles á los trigos extranjeros sin temor á una inundacion de granos que si cada grano de trigo por que contribuye convertido en pan á nuestra vida es una gota de sangre que corre por nuestras venas, cada grano de trigo extranjero al entrar en esta época de escasez en nuestra patria, es una gota de agua que refresca los ardientes labios del honrado trabajador y del pobre obrero que viven en la miseria á causa de los errores de la proteccion y de los cálculos de sus defensores.

La Liga de Contribuyentes de Madrid celosa de cuanto interesa á sus interesados, acaba de elevar á las Cortes una exposicion que ha circulado por todas partes pidiendo la indemnizacion al comercio y á la industria por espropiacion segun se ha hecho en distintas ocasiones como porejemplo en la corte el año 1856 al verificarse la construccion de la Puerta del Sol.

Los legisladores deben fijarse en la exposicion de la Liga de Contribuyentes que es muy digna de examen porque en buenos principios de derecho es indudable que el Estado, la Provincia ó el Municipio segun la naturaleza de la expropiacion, deben indemnizar al expropiado de aquello que se le expropia.

Constantemente se dirigen graves censuras al Banco de España, habiéndose acentuado ahora con motivo del

descuento que tienen los billetes y la creencia que existe de que el primer establecimiento de crédito nacional se proponia normalizar el cambio de billetes lanzando á la circulacion monedas de plata de media, una y dos pesetas para lo cual adquiriria en Londres barras de plata que entregar inmediatamente á la acuñacion.

Nos extraña la mania que realmente hay en nuestro pais de forzar la circulacion de la plata, siendo asi que esta mercancia pierde el 16 p^s en los mercados de metales preciosos; mientras no se acuñan piezas de oro de 25 pesetas que hacen suma falta, logrando explicarnos este abuso que hemos llamado mania porque produce grandes utilidades al Banco á costa del público, en virtud del irritante privilegio de que goza.

Basta de explotación y de monopolios.

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

Madrid 8 Mayo de 1882.

NOTICIAS.

La Epoca mira con recelo que deseen aconsejar á don Alfonso XII desde el Gobierno ciertos elementos, cuyo influjo funesto patentiza la historia de las instituciones á que dió vida la revolucion de setiembre; pero, en fin—dice el diario conservador—que vengan en buen hora.

Por nosotros ¡que vengan!

Es decir que se vayan!

—Ni *El Imparcial*, ni los periódicos conservadores, han rectificado la especie que propalaron, suponiendo que el gobernador de Lérida había prohibido por medio de un bando, el uso de las barretinas.

La mala fé que ha inspirado esa invencion de los conservadores, se demuestra por medio de un oficio que el señor Somogy, gobernador de aquella provincia, dirigió el dia 4 al director de la Escuela normal de Lérida.

Dice asi:

«Enterado por el oficio de Vd., fecha 1.º del actual, del edicto publicado por esta direccion, prohibiendo á los alumnos el uso de la barretina encarnada, he acordado significar á Vd., que si bien reconozco en la medida adoptada sus buenos deseos y celo, veria este gobierno con gusto se dejara á la discrecion de los estudiantes el uso inofensivo de la barretina catalana.

Lo digo á Vd. para su inteligencia y efectos procedentes.

—Dios guarde, etc.»

Da donde resulta, que media vuelta á la izquierda es igual que media vuelta á la derecha, sólo que es todo lo contrario: es decir, que el gobernador de Lérida, en vez de prohibir el uso de las barretinas, lo que ha hecho ha sido impedir semejante prohibicion.

Veremos si *El Imparcial* y *La Epoca* rectifican de una vez.

El señor Elduayen, con una intemperancia clásicamente conservadora, promovió ayer un gran escándalo en la Cámara de edad.

Y todo, ¿por qué? Por una causa semejante á la que en cierta pieza del género andaluz dá lugar entre unos gitanos á un número de disgustos y complicaciones; porque á una mujer le han inferido el gravísimo insulto de llamarla *femina*.

El señor Elduayen se alborotó ayer, porque le llamaron inocente.

Se declara incompatible con la inocencia.

Conste, pues, á peticion del interesado su culpabilidad ante el pais.

PARTES TELEGRÁFICOS

Paris 12.—El gobierno francés ha dirigido una comunicacion al de los Paises Bajos manifestándole que si el dia 15 no es aprobado el tratado de comercio no se concederá ninguna nueva próroga al tratado vigente, aplicándose á los productos halandeses la tarifa general.

Una comunicacion análoga ha sido dirigida á las demás naciones cuyas Cámaras no han aprobado aún los nuevos tratados.

La comision de la Cámara que debe emitir dictámen acerca de las relaciones entre la iglesia y el Estado es favorable á la conservacion del concordato, pero completando la legislacion con disposiciones que aseguren la sancion eficaz del mismo.

Viena 12.—La prensa se ocupa hoy de los asuntos egipcios, conviniendo casi todos los periódicos en que la situacion es insostenible y que por lo tanto es precisa la intervencion de las potencias.

Paris 12.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana de las disposiciones que se deben adoptar en vista de los sucesos ocurridos en el Cairo.

Después del Consejo el presidente y ministro de Negocios extranjeros han celebrado una larga conferencia sobre el asunto con lord Lyons, embajador de Inglaterra en Paris. Corre el rumor de que es inminente el envio de una escuadra francesa y otra inglesa á las aguas de Egipto.

El Cairo 12.—La Cámara de notables se reunirá mañana. Se esperan con viva ansiedad sus acuerdos.

La opinion pública parece favorable al khedive y contraria á sus ministros.

Londres 12.—Segun las últimas noticias del Cairo, están rotas las relaciones entre los inspectores generales de Hacienda ingleses y los ministros egipcios.

Los inspectores no asistieron ayer tarde al consejo del gabinete, aunque no habian recibido instrucciones de su gobierno sobre el particular.

Aquí se cree que el ministerio egipcio confia que las potencias no llegarán á un acuerdo con la Puerta sobre la cuestion egipcia, y fundándose en esto no ha tenido ningun reparo en ponerse en rebeldia contra el soberano.

Esto no obstante, ante el temor de que la Cámara de notables no apruebe su conducta, para evitar nuevas complicaciones tiene la intencion de pedir á la Cámara que dirija una peticion al sultan contra Khedive, á fin de que reconozca la incapacidad de este para gobernar.

Lisboa 12.—Previo autorizacion de las autoridades, se celebró ayer un gran «meeting» en Oporto, cuyo único objeto, era pedir una satisfaccion al periódico católico, «La Palabra» por un artículo que publicó con motivo del centenario del marqués de Pombal y que los liberales consideraban injurioso á ellos.

Congregáronse más de 3.000 personas, las cuales acor-

daron dirigirse á la redaccion del periódico, cuyo director vióse obligado á retractarse declarando que despediria al redactor que escribió el artículo en cuestion.

Paris 13.—Es probable el envio á Egipto de una escuadra anglo-francesa compuesta de doce ó diez y seis buques acorazados con 12.000 hombres de desembarco.

El Cairo 12.—El ministerio trabaja activamente á fin de que la Cámara de notables que debe reunirse el domingo, proclame la destitucion del virey, reemplazándole su hijo Albas, niño de 7 años, con Arabi de regente, como presidente del Consejo.

El virey rehusa toda comunicacion con los ministros. Su firmeza es universalmente aprobada.

Londres 12.—El «Times» publica un despacho de Alejandria diciendo que ven una grande alarma en la colonia europea de Egipto.

Añade que muchas familias abandonan el Cairo.

Los cónsules han recibido instrucciones de abstenerse de toda relacion con los ministros, á no ser que la seguridad de sus respectivos nacionales se viere amenazada.

Paris 12.—Anoche continuaron las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

Se espera de un momento á otro la respuesta de Inglaterra á las proposiciones francesas.

Londres 13.—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes el subsecretario de Negocios extranjeros Carlos Dilke dijo que todas las potencias reconocen los intereses preponderantes de Inglaterra y Francia en Egipto.

El Cairo 12.—La mayoría de la Cámara de notables parece opuesta al gabinete.

El primer ministro Arabi-bey ha declarado que en el caso de una intervencion turca, él se retirará con sus tropas á la ciudadela, llevándose consigo en calidad de rehenes á todos los bajás otomanos.

El Cairo 13.—En vista de la actitud de la Cámara de notables poco dispuesta á reunirse, se supone que Arabi-bey tiene la intencion de prescindir de ella y dar un golpe de estado destruyendo al Khedive.

Londres 13.—El «Times» de esta mañana asegura que por ahora se limitará á dos fragatas acorazadas el envio de fuerzas navales inglesas á las aguas de Alejandria.

El «Times» confirma la noticia de que la mayoría de la Cámara de los notables es favorable al Khedive.

Los beduinos se han mostrado dispuestos á sostenerlo.

Arabi-bey, su primer ministro, parece insistir en su proyecto de obligarle á abdicar á viva fuerza.

Madrid 13 El Consejo de ministros, que empezó á las diez, terminó á la una de la madrugada.

Ocupáronse los ministros de la cuestion de subsistencias.

No se tomaron acuerdos hasta conocer las noticias pedidas á los cónsules de Odesa, Smirna y otros.

El Gobierno, dando un avance á los presupuestos, hará trasferencias para invertir en obras públicas la mayor cantidad posible.

Los soldados se encargan de extinguir la langosta en Ciudad-Real.

Madrid 13.—En la Academia de Jurisprudencia triunfó la candidatura del señor Romero Robledo contra la del señor Moret.

El huracan causó ayer tarde grandes perjuicios á los feriantes de la pradera de San Isidro.

Derribó gran número de puestos y rompió el pabellon del ayuntamiento.

Ha resultado una niña asfixiada.»

Madrid 13.—Asegúrase que el señor Camacho aceptará algunas de las enmiendas que presenter al proyecto de reforma del impuesto de consumos.

Es probable que esta tarde se reanude en el Congreso la discusion del proyecto sobre empréstitos municipales.

Madrid 13.—Senado. Continúa la discusion del proyecto de conversion de la Deuda.

Congreso. La Cámara discute el proyecto de empréstitos municipales.

Las escuadras de Inglaterra y Francia irán á Egipto conduciendo tropas de desembarco.

En el sorteo de la Loteria nacional han correspondido los premios mayores á los números 10,215 á 26 445, despachados en Madrid; 9,022 en Cartagena y 17,292 en Barcelona.

Madrid 13.—Senado. El señor Orovio consume el segundo turno en contra del proyecto de conversion de la Deuda.

Créese que esta noche quedará votado dicho proyecto, prorogándose para ello la sesion.

Es probable que el Congreso acuerde celebrar sesiones dobles.

Madrid 13.—Senado. Combatiendo el señor Orovio el proyecto de conversion de la Deuda, dice que se recarga el presupuesto con 37 millones de pesetas.

Censura todos los planes del señor Camacho, y defiende la administracion de los conservadores.

Madrid 13.—Congreso. Se discute la negativa para procesar al señor Eserig.

Este explica su conducta.

La comision defiende su dictámen negándose á conceder la autorizacion que se pide.

Madrid 13.—Congreso. Se aprueba el dictámen de la comision negando la autorizacion para procesar al señor Eserig.

Se señala para el martes la discusion de la reforma de relaciones comerciales entre la Península y las Antillas.

Se levanta la sesion.

En el Senado continúa el señor Pinedo defendiendo la conversion de la Deuda.

Madrid 13.—Se está celebrando en palacio un solemne banquete con motivo del cumpleaños del rey D. Francisco.

Desde el martes celebrará el Congreso sesiones dobles. En la primera se tratarán los proyectos de Ultramar, y en la segunda del juicio oral.

Ha zarpado de Mahon con destino á Málaga la escuadra norte-americana.

RECORTES.

Album de retratos de alcaldes fusionistas.

Para continuar la coleccion, ahí va el retrato del alcalde de Langa.

Parece que dias pasados—cuenta *La Democracia*, de Avila—se situó en la puerta ó átrio de la iglesia, y al llegar la hora de entrar en la misma, se dirigió á las per-

sonas que se encontraban en las inmediaciones del templo y las amonestó de una manera imperativa para que entrasen en el mismo, no consintiendo á nadie dejase de asistir á la celebracion del acto religioso.

Ad majores libertatis gloriam.

La Correspondencia de Valencia cuenta el siguiente caso:

«A las cuatro de esta madrugada, chocó á la pareja de puesto de la plaza del Mercado, ver pasar muy de prisa, en direccion á la calle de Cuarte, á dos mujeres que daban señales evidentes de no querer que se las reconociera. En su consecuencia, uno de los guardias las siguió y detuvo en las afueras de esta ciudad, resultando que las indiscretas tapadas eran dos jóvenes de 15 y 18 años respectivamente, que cansadas del noviciado que estaban pasando en San Juan de Dios, establecido en Ruzafa, se habian escapado del mismo con la idea de volverse á sus casas. Los guardias interrumpieron sus propósitos de libertad, conduciéndolas al Asilo, donde quedaron á disposicion de la alcaldía.

Una de las señoritas es natural de Requena y la otra de Alfaro de Algime.»

De estas si que no puede decirse aquello de

Pobre tórtola enjaulada,
Dentro la jaula nacida;
¡Qué sabe ella si hay más vida
Ni más aire en que volar!

Las tórtolas enjauladas de ahora lo saben perfectamente. ¡Enjaulen ustedes tórtolas!

Con lo que no suelen contar enjauladas y enjauladores, es con las parejas de órden público.

LOCAL.

A las doce de la noche terminó la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Palma el viérnes próximo pasado. No vayan á creer nuestros lectores que los muchos asuntos que en ella se trataron y su importancia, fuese la causa de que terminara á una hora tan avanzada. Entre los varios asuntos de que se ocupó nuestra corporacion municipal fué uno de ellos un informe presentado por el Arquitecto municipal, en el cual están consignados hechos que segun aseguró la comision de hacienda son completamente falsos. Esto naturalmente dió lugar á un animadísimo debate. Usó de la palabra el Sr. Estade, quien expuso al Ayuntamiento una serie de errores científicos cometidos por el Arquitecto municipal, errores que en su concepto de mostraban insuficiencia por parte de aquel empleado, pidió al Ayuntamiento que no se limitara á hacerle un simple apercibimiento como habia propuesto el concejal Sr. Serra por habersele apercibido otra vez, sino que acordara su suspension, y se instruyese expediente en averiguacion de los hechos denunciados, y que este se remitiera al Juzgado, pues en concepto ó á juicio del Sr. concejal uno de los mencionados estaba penado por el Código. El Alcalde Sr. Canals apenas oyó pronunciar estas últimas palabras al Sr. Estade, mandó inmediatamente que constaran en acta. Tan luego como terminó el Sr. Estade su larga peroracion, el Sr. Ribot, que durante ella habia tomado apuntes, se levantó, para defender al Arquitecto de los rudos ataques que se le habian dirigido. Pero todo el tiempo que estuvo en el uso de la palabra, no hizo más que demostrar que si el Arquitecto municipal habia cometido errores, tambien los habia cometido el Sr. Estade, sin reparar la diferencia que media entre los que comete un facultativo en el desempeño de su carrera, y un concejal en los asuntos que le confia el Ayuntamiento. En el primero su titulo de aptitud garantiza su buen desempeño, mientras que en el segundo su voluntad y sus más ó ménos extensos conocimientos acerca de la materia, hacen presumir que resolverá con acierto, sin que pueda exigírsele el acierto de la ciencia en los asuntos que se le encomienden. Terminó por último proponiendo al Ayuntamiento que acordara se instruyera un expediente á aquel en averiguacion de los hechos denunciados, proposicion que fué aceptada por mayoría de votos.

Nosotros celebramos que se acordara así pues estamos seguros de que el buen nombre de que tan justamente goza el Sr. Arquitecto saldrá ileso de ese espejismo.

Otro de los asuntos puestos á discusion fué el dictamen de la comision de obras referentes á la del edificio del Banco: usando de la palabra en contra del Sr. Alcover, quien dijo que la sucursal estuvo en su derecho ejecutando las obras practicadas en la fachada correspondiente á la calle del Banco, sosteniendo que dicha calle es propiedad particular del Banco y no del dominio público. Acórdose suspender la discusion hasta la próxima junta cuando se disponia á contestarle el Sr. Escafi.

Cuando creíamos ya terminada la sesion el presidente Sr. Canals manifestó que deseaba someter á la deliberacion del Ayuntamiento, un punto dudoso en su concepto, de la ley municipal y era, si los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, declarados ejecutivos por esta ley, han de ser cumplidos inmediatamente aunque sean apelados. Expuso que el dueño de la fá-

brica refinacion de petróleo habia dirigido á la Alcaldía una solicitud pidiendo se suspendiera el acuerdo tomado por la corporacion municipal mandando cegar el conducto por el cual aquella fábrica vierte sus aguas al mar, la que habia desestimado y otra apelando ante el Gobernador de la provincia contra dicho acuerdo á la que habia dado el curso correspondiente; que no obstante haber desestimado la solicitud en que se pedia se suspendiese el acuerdo en la duda de si este debía ó no ser ejecutado, antes de ser resuelta la apelacion, habia aplazado su ejecucion, hasta saber el parecer de los Sres. concejales. El Alcalde D. Mariano Canals, mostrábase profundamente afectado por no ver una solucion clara á su juicio, que dar al acuerdo tomado tiempo hace por el Ayuntamiento. Hubo quien habló de la sana intencion de dar largas á un asunto en que están interesados tantos particulares y sobre todo el público palmesano.

El Sr. Escafi demostró con la ley en la mano y con gran criterio y firmeza el punto que tanta duda causaba al distinguido letrado, y por más que los Sres. Estade, Alcover y Ribot terciasen en el debate y vistan toga nada dijeron que destruyera las razones aducidas por el Sr. Escafi. El presidente con toda su habilidad viendo que sus dudas no se resolvian en el sentido que él tal vez esperaba formuló una proposicion que lejos de estar concebida en tésis general, como se habia planteado la cuestion, esto es: si la sola circunstancia de estar apelado un acuerdo es motivo suficiente para que se aplaze su ejecucion, se redujo á pedir si el acuerdo de cegar el conducto por el cual la fábrica refinacion de petróleo vierte al mar sus aguas, debia ser ó no ejecutado en vista del recurso de alzada interpuesto. Dada la manera de formular la proposicion, no es de extrañar que la votacion resultase empatada, puesto que muchos señores concejales que creen que la apelacion de un acuerdo no es motivo bastante para que pierda el carácter de ejecutivo votaron el aplazamiento, por haber opinado cuando se tomó el acuerdo que no era el asunto de competencia del Ayuntamiento, salvando en este sentido su voto.

Si se hubiera planteado en términos generales; y resuelto en sentido contrario al que defendió nuestro amigo particular el Sr. Escafi, la proposicion presentada por el Sr. Alcalde, seria cosa que haria desternillar de risa ver un ayuntamiento que se entretiene en tomar acuerdos que la voluntad de cualquier interesado puede aplazar, con solo presentar una apelacion contra lo resuelto, y declarado urgente por la Corporacion Municipal.

Hace ya tiempo que no nos habiamos visto precisados á llamar la atencion de las autoridades sobre las desgracias que se pueden evitar, impidiendo que en el centro de la poblacion se cometan imprudencias temerarias con armas de fuego.

Ayer mañana sucedió un hecho que ha quedado sin explicacion, y que si venturosamente no tuvo consecuencias, debe servir de saludable aviso para el porvenir.

Una mujer que estaba de pié en el portal de una casa, vuelta de espaldas á la calle, recibió un disparo de revolver hecho á boca de jarro, habiéndole atravesado la bala su vestido, yendo á aplastarse contra un mostrador, detras del que se encontraba una jóven hija de la primera.

Pasado el primer estupor, y cuando se hubieron dado cuenta de lo ocurrido, y de que ambas estaban salvas, pensaron en averiguar quien era el que voluntaria ó involuntariamente habia atentado á su vida, pero como es natural era ya tarde: en la calle no habia nadie.

No creemos que pueda existir intencion de cometer un homicidio en una calle concurridísima de esta capital, y á la luz del dia, pero de todos modos es seguro que solo por una feliz casualidad se salvaron ayer mañana dos mujeres que estaban tranquilamente en su casa, de una muerte violenta y segura.

Hoy debe verificarse el eclipse de sol, visible como parcial en Palma que tienen anunciado los astrónomos.

El eclipse principia en la Tierra á 16 horas, 27 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 20° 47' al E. de San Fernando, y latitud 4° 7' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21 horas, 55 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 127° 6' al E. de San Fernando, y latitud 19° 2' N.

«La Union Obrera Balear, ha encargado al Sr. Quiñones que recoja y remita la coleccion de obras que á la biblioteca de la misma destina el Sr. Ministro de Fomento.

El Concierto que con un objeto filantrópico dió el Sr. Picó en el Conservatorio Balear, fué muy lucido, siendo escogida y numerosa la concurrencia que á él asistió.

El producto de la bandeja que fué de 130 pesetas, se destinarán al Socorro de las víctimas del trabajo.

Hemos visto el primer reparto de la obra que bajo el titulo de *Los Españoles, Americanos y Lusitanos pintados por si mismos*, publica en Barcelona el acreditado editor D. Juan Pons.

Entre los nombres de eminentes escritores que se han encargado de redactar las monografías hemos tenido el gusto de leer el de nuestro amigo y correligionario D. Juan Bautista Enseñat.

La obra va ilustrada con grabados debidos al lapiz de D. Eusebio Planas.

Dice «La Opinion»:

«Parece que ha sido preso en Barcelona, segun los periódicos de aquella ciudad, el famoso marqués de Rays, director de la empresa colonizadora de Port Breton, á consecuencia de haber sacado á la calle un revólver y decir que á tiros le pagaría á un jóven italiano que le reclamaba cierta deuda procedente de su contrata para aquella colonia que tanto escándalo ha dado.

Buen sistema de enjuiciar gasta el celeberrimo marqués.

¿Si será el vigente en la colonia de Port-Breton, fundada por él con el apoyo de sus correligionarios los ultramontados?»

De nuestro colega «El Constitucional tomamos lo siguiente:

«Tal desorientacion ha producido en nuestros colegas de esta capital el incidente del relevo del Sr. Fábregas de Medina, que ya no llegamos á entendernos. Después que se deshizo la combinacion Antunez, que todos dieron por hecha, se habló de otro, que unos digeron ser el Sr. Somoji, y otros el Sr. Santin. Posteriormente hubo quien aseguró que habia un tercero, ó cuarto, cuyo nombre no sonó.

¿En qué quedamos? ¿Cual de los tres? Hay quien dijo el sábado que ya no se hacia el relevo, mientras otro aseguraba que se publicará un decreto admitiendo la dimision del señor Fábregas, lo que se opone á la anterior noticia; y nosotros decimos por toda contestacion á tantos cabilleos.

Lo que fueré sonará.»

De la beatífica «Anhora»:

«Ayer, al regresar algunos moradores de La Puebla, de la romeria (digámoslo así) de Campanet en que se habia celebrado la fiesta de San Victoriano, parece que llevaban en el cuerpo un gozo y alegría que nada tenia de devoto y recogido, puesto que la bulla que metian, motivó la intervencion de la guardia civil estacionada en La Puebla. Resultaron varios heridos. El Juez de paz instruye la correspondiente sumaria.

Triste es decirlo: pero esa intervencion de las pasiones mundanales en los actos del culto católico, es el ultraje más sangriento que puede inferirse á una Religion fundada sobre la abnegacion y el sacrificio simbolizados en la santa Cruz que el sacerdote estampa en nuestras frentes y ofrece á nuestra adoracion.»

Haga el piadoso lector los comentarios.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 12 y 30 t.

(Recibido á las 2 y 45 t.)

La «Gaceta» publica la promulgacion del tratado de Comercio con Francia.

Hoy es fiesta en Madrid.

Idem á las 10 y 30 n.

(Recibido á las 11 y 14 n.)

Los Martistas han acordado en una reunion que han tenido hoy, votar la enmienda á el proyecto de juicio oral y público, que mas se acerca al jurado.

Los Navarristas siguen divididos queriendo los unos abstenerse de votar, y los otros apoyar el proyecto del Gobierno.

Se duda que dimita el señor Linares Rivas.

La Romeria ha estado concurridísima.

En el Senado se aprobará el miércoles la conversion de las Deudas.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 14 Mayo 1882.

| Reses. | Machos. | Hembras. | Total. | Ptas. | Cénts. |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Acunas | 6 | 1 | 7 | 7 | 0 |
| Lanares | 48 | 26 | 74 | 7 | 40 |
| Cabrias | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| Gordosas | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 |
| TOTALES. | 54 | 27 | 81 | 14 | 40 |

Palma 15 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 15 Mayo.

| ACCIONES. | CAPITAL | DESEM- | 0/0 | VALO |
|---------------------------------------|---------|---------|--------|----------|
| | Pesetas | BOLSO. | nomi- | DR LAR |
| | Pesetas | Pesetas | nal. | ACCION. |
| Alumbrado por Gas | 300 | | | |
| Alfombrera | 500 | 300 | 161'67 | 525'00 D |
| Banco Agrícola | 500 | 500 | 90'00 | 450'00 D |
| Banco Mallorquin | 500 | 75 | 15'00 | 75'00 D |
| Banco de las Baleares | 250 | 50 | 11'00 | 55'00 D |
| Cambio Mallorquin | 500 | 25 | 9'00 | 22'50 |
| Centro Farmacéutico | 500 | 250 | 67'00 | 335'00 P |
| Cordelera Española | 500 | 325 | 75'25 | 376'00 P |
| Crédito Balear | 500 | 375 | 63'00 | 315'00 D |
| Comp. Curtid. Industrial | 250 | 200 | 95'50 | 477'50 D |
| Docks Almacenes generales | 500 | 25 | 9'50 | 23'75 P |
| Empresa Mall. de Vap. | 2000 | 2000 | | |
| Empresa Marítima & Vapor | 500 | 500 | 75'00 | 375'00 |
| Escuela Mercantil | 500 | 125 | 96'00 | 120'00 D |
| Ferro-carriles de Mallorca | 125 | 500 | 61'00 | 305'00 D |
| Ferro-carril de Alaró | 500 | 100 | 125'00 | 315'00 D |
| Harinera Balear | 100 | 300 | 55'00 | 275'00 D |
| Harinera Mallorquina | 500 | 250 | 110'00 | 275'00 P |
| Industrial Algodonera | 250 | 350 | 70'00 | 735'00 |
| Industrial Mallorquina | 500 | 500 | | |
| Industrial Mercantil | 500 | 100 | 25'00 | 125'00 D |
| La Balear (seg. cont. inc.) | 500 | 00 | 11'00 | 55'00 D |
| La Islaña (Emp. mar. m.) | 500 | 500 | 82'00 | 410'00 D |
| Salinas de Ibiza | 1000 | 1000 | | |
| Seguro Mallorquin | 500 | 30 | 8'50 | 42'50 D |
| Vidriera Mallorquina | 100 | 100 | 106'00 | 115'00 D |
| Vidriera Balear | 50 | 50 | 12'00 | 60'00 D |
| Viniola Mallorquina | 150 | 150 | 27'00 | 135'00 D |

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

| | |
|---|---------|
| Interior contado | 29'47 |
| Exterior id. | 00'00 |
| Bonos id. | 00'00 |
| BOLSIN DE MADRID. | |
| 3 p ¹⁰⁰ Interior. fin Mayo | 29'475. |
| 3 p ¹⁰⁰ Exterior. | 00'00. |
| 2 p ¹⁰⁰ Interior. | |
| Bonos del Tesoro | 000'60. |
| Subvencion por Ferro-Carriles | 00'00. |
| Banco España Sin cupon. | 000'00. |
| Billetes hipotecarios. | 00'00. |
| BOLSIN DE BARCELONA. | |
| 3 p ¹⁰⁰ Interior. sin cupon. | 28'70. |
| Colonias. cupon contado. | 82'50. |
| Ferro-carriles Norte España. | 127'50. |
| Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. | 112'50. |
| Almanzas | |
| Ebros | |
| Orenses | 48'00. |
| Noroestes | |
| Francias nuevas. | 117'50. |
| PALMA. | |
| 3 Interior. sin cupon. | 28'85. |

ANUNCIOS.

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos! Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniqueria,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS.

8-2

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte poblada de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13) quien les enterará del precio y condiciones de la venta. 4

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon. 8-2

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-5

CORTINAS - PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagrana número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y laton.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse **ZAGRANA 16.** 4

Se vende en la calle del Sindicato, la casa número 56 compuesta de tres pisos y botiga; en la misma darán razon. 8-4

VENTA.

De una galerita y de un caballo con sus correspondientes guarniciones, todo en muy buen estado, dicha galera tiene cabida para seis personas. Darán razon calle de los Olmos número 142. 4-2

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porcion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en la obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

Reales.

| | |
|---|-----------|
| Un metro de capa de betum con preparacion inferior. | 10 |
| Aplicacion del mismo. | 1 |
| Enlucido superior ó repellido. | 1 |
| Total. | 12 |

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos núm. 3 principal. Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 6

VIAJE Á ARJEL.

El vapor español

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el Jueves 18 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5, entresuelo.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y drogueria de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 2



COMPANIA BARCELONESA

DE VAPORES TRASALANTICOS.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLOM.

directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

PÉRDIDA El domingo 7 del corriente se perdió desde la calle de San Jaime á la de Serriñá por la de Armengol y Palma un quitasol de hombre. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se servirá dejar recado á esta imprenta. 4-1

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 5

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Con motivo del desestero de las oficinas, permanecerán estas cerradas al público, los dias 19 y 20 del corriente; exceptando la recaudacion de contribuciones, que seguirá abierta en los dias y horas señalados.

Palma 15 de Mayo de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE 2.ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El Excelentísimo Sr. Director general de Instruccion pública, en comunicacion de 3 del actual recibirá por el correo de ayer me dice lo siguiente:

«En vista de las instancias dirigidas á esta superioridad solicitando que se conceda un nuevo plazo para la incorporacion de los estudios hechos en seminarios con posterioridad á la publicacion del decreto de 29 de Julio de 1874, esta direccion general ha acordado que admita V. S. á la referida incorporacion, con sujecion á lo dispuesto en la orden de 10 de octubre de 1881, á todos los que lo soliciten durante el presente mes.»

Lo que me apresuro á publicar para conocimiento de las personas que deseen incorporar en este Instituto, estudios hechos en Seminarios con posterioridad al decreto de 29 de Julio de 1874. Palma 14 de Mayo de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros

LA HARINERA MALLORQUINA

El dia 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta compania de á 250 ptas. cada una que se emitieron en igual dia de 1880.

En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlos desde el espresado dia en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes n.º 4 principal, de 10 á 12 de la mañana y les será satisfecho su importe el de los cupones pendientes de tie pago y ptas. 10'31 por obligacion por la parte alicuota de los beneficios de la Compania segun el Balance del año último. Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente Frann cisco Sagrista. 15-8

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Mañana miércoles DIA DE MODA estreno de la magnifica zarzuela cómica

LA COLA DEL DIABLO.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San PASCUAL BAILON, confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.